



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 31 de diciembre de 2020

### COMUNICACION N° 2020/297

**Ref: Nuevo valor de la Tasa de Depósitos Overnight. Se sustituye el numeral 2 de la Comunicación N° 2010/002.**

El Banco Central del Uruguay comunica al sistema financiero que de acuerdo a la Resolución D-351-2020, con fecha 29 de diciembre de 2020 su Directorio ha resuelto establecer el valor de la tasa de depósitos overnight en el 1%, a partir del 1° de enero de 2021.

Ec. Pablo Costa  
Jefe Departamento de Operaciones Monetarias

2020-50-1-02398